

CIRCULAR DIRG -CAS – No 0004/2017

PARA: ALCALDIAS Y CONSEJOS MUNICIPALES DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES -CMGRD-

DE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS-SPL - Grupo de Gestión de Riesgos Ambientales, Ecológicos y de Desastres.

ASUNTO: "MEDIDAS Y RECOMENDACIONES PARA PREVENIR POSIBLES AFECTACIONES GENERADAS POR LA SEGUNDA TEMPORADA DE LLUVIAS 2017"

FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 2017

Respetados Señores Alcaldes,

Según el Boletín de Predicción Climática y Alertas No 271, el IDEAM informa las condiciones esperadas para los meses de septiembre, octubre y noviembre en relación con la segunda temporada del año, resaltando que se estiman volúmenes de precipitación por debajo de lo normal en el sur de la región Caribe, sur de la región Pacífica, llanos orientales y Amazonía colombiana; contrario a lo que se espera en el norte y centro de la región pacífica y en los departamentos de Atlántico, norte de Bolívar, Cesar y Magdalena en la región Caribe y piedemonte Amazónico, donde se estiman algunos excesos. Para el resto del país, se espera una condición cercana a los promedios climatológicos.

En razón que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS forma parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, ha emitido la circular de fecha 18 de septiembre de 2017, en la cual recomienda realizar la revisión y actualización del plan de contingencia frente a la segunda temporada de lluvias de 2017, y con el fin de reducir los posibles impactos que se deriven de esta temporada en los diferentes Municipios de la Jurisdicción de La Corporación Autónoma Regional de Santander –CAS- nos permitimos poner en conocimiento las siguientes recomendaciones en el marco de la preparación y respuesta frente a esta temporada:

ADVERTENCIA ANTE INUNDACIONES, CRECIENTES SÚBITAS Y MOVIMIENTOS EN MASA

Teniendo en cuenta que el IDEAM generó alerta naranja por niveles de los ríos para las regiones Pacífico y Andina debido al incremento de las lluvias durante los últimos días; de igual manera, para deslizamientos el IDEAM generó alerta naranja para la región Andina, Orinoquía y Pacífica. En este sentido se recomienda:

1. Identificar y monitorear dentro de su jurisdicción, las áreas que han presentado inundaciones (lentas o súbitas), las zonas que han presentado inundaciones pluviales, encharcamientos o movimientos en masa y avenidas torrenciales sobre la base de información de registros de eventos históricos o mapas de amenaza.

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

El monitoreo comunitario consiste en la vigilancia preventiva de un fenómeno o un evento que podría afectar a quienes habitan o transitan el territorio.

Todas las personas podemos ayudar a monitorear el riesgo, observando el territorio y la variación de las lluvias, y reportando los cambios importantes que se presentan, por ejemplo, la aparición de grietas, cambios en la forma del terreno, desprendimientos de rocas, represamientos en ríos y quebradas, presencia de aguas proveniente de redes deterioradas, así como otras señales que puedan indicar un riesgo.

2. A través del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, todas las personas y comunidades deben recibir asesoría y acompañamiento técnico para hacer un mejor ejercicio de monitoreo.

3. Implementar y/o revisar Sistemas de Alerta Temprana que permiten alertar de forma oportuna a la comunidad y prepararse de acuerdo con los planes formulados previamente para evitar o reducir el efecto de los eventos sobre la vida y la salud.

4. Se informa a los señores alcaldes municipales y los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres, la necesidad de realizar visitas de campo para considerar o verificar puntos críticos donde se deben evaluar aspectos como obras de mitigación existentes y su estado de mantenimiento, puntos con presencia de escombros, basuras o elementos físicos que puedan obstruir la capacidad hidráulica del cauce, obras de infraestructura o actividades productivas dentro del cauce o en la zona de ronda hídrica, así como las evidencias sobre efectos generados en eventos anteriores, los cuales servirán como insumo al municipio para establecer la estrategia municipal de respuesta.

5. En el caso de movimientos en masa con apoyo de la comunidad, establecer sistema de alerta en aspectos tales como: aparición de grietas o fisuras en infraestructura, viviendas, etc.; ruptura persistente de líneas de acueducto, alcantarillado, o líneas vitales cerca de laderas potencialmente inestables; dado que el aporte de materiales producto de movimientos en masa en ríos y quebradas puede desarrollar otros eventos tales como inundaciones, avenidas torrenciales, etc.

7. Adelantar acciones como la realización de jornadas de limpieza en los puntos considerados críticos, definición de mecanismos de monitoreo y seguimiento a los niveles de agua en los ríos y quebradas de manera conjunta con las comunidades y actores presentes en las zonas críticas, sensibilización sobre la importancia de conservar las rondas hídricas como áreas de amortiguamiento de las inundaciones.

8. Realizar campañas informativas dirigidas a las poblaciones que se encuentren en zonas de riesgo. Dichas campañas deben estar enfocadas hacia la socialización de las zonas expuestas, de las condiciones de riesgo, y de las acciones que se deben realizar en caso de que se den nuevas condiciones de riesgo para las poblaciones (se pueden utilizar mapas en los que se representan las zonas de riesgo y en ellos ubicar información de utilidad relacionada con rutas de evacuación, puntos de encuentro, contacto de organismos operativos y líderes comunitarios, entre otros).



9. Implementar las acciones necesarias para el mantenimiento necesario de drenajes y control de aguas superficiales, obras de estabilización, canales, redes de alcantarillado, entre otras.

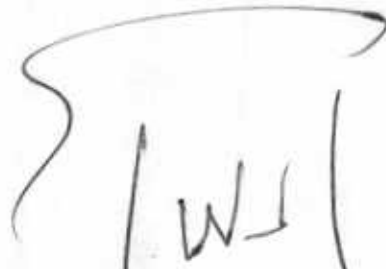
10. Revisar si existe disminución drástica del caudal de los drenajes lo cual puede advertir de represamientos e inundaciones repentinas.

Se recomienda a las autoridades Municipales consultar permanentemente el Informe Técnico Diario generado por el IDEAM donde se presentan las condiciones hidrometeorológicas y las diferentes alertas generadas para el territorio nacional.



Dicho informe puede ser consultado en el vínculo <http://www.pronosticosyalertas.gov.co/web/pronosticos-y-alertas/boletines-avisos-y-alertas> y atender las indicaciones que ofrece la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres para prevenir, mitigar o atender las diferentes situaciones de crisis causadas por avenidas torrenciales, inundaciones, deslizamientos u otros eventos que se ocasionen durante esta temporada.

Finalmente, agradecemos informar cualquier situación de riesgo, al correo electrónico gestiondelriesgo@cas.gov.co o norberto.gomez@cas.gov.co. Ante cualquier inquietud comunicarse a los teléfonos 320 422 7263 o 7238300 ext. 1018.

Cordialmente,



JUAN GABRIEL ALVAREZ CARCIA
Director General (e) -CAS-

Proyectó:	NORBERTO GOMEZ JOYA Coordinador O- GRAED-CAS	
Revisó:	GABRIEL ABRIL ROJAS Subdirector de Planeación	
Aprobó:	RODOLFO SANCHEZ RUIZ Asesor de Dirección	